



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI

PROYECTOS OBLIGATORIOS INSTITUCIONALES

Nombre del proyecto: Te quiero limpia y saludable María Montessori

Responsables: Jaqueline Alvear - Tirso Córdoba - William Jaramillo - Jorge Muriel - Ada Carmenza Yascual

Justificación:

Anteriormente los recursos naturales permitían de manera amplia y eficaz la subsistencia de los seres humanos, las plantas, el agua, el aire y los combustibles se obtenían con facilidad; el hombre se ingeniaba las formas de transporte, de preparar sus alimentos y de atender sus necesidades básicas. No existía restricción sobre el cuidado de los recursos naturales, pues estaban disponibles y no se tenía conciencia de que algún día podían deteriorarse y agotarse.

Poco a poco, con la llegada de la tecnología y la industrialización, se fueron generando otras formas de vida; y con la explosión demográfica y el crecimiento de las ciudades se desarrollaron otras actividades, que ocasionaron el incremento de otras necesidades humanas. Esto hizo más evidente el deterioro de los recursos que garantizaban la subsistencia del planeta tierra.

Desde entonces se comenzaron a producir desechos que han ido alterando la calidad del agua, del aire, de los suelos. En otras palabras, se ha causado un impacto negativo sobre los sistemas naturales de vida, lo que conocemos como contaminación ambiental.

Esta a su vez con las condiciones climáticas y medio ambientales propias de la ciudad permiten la reproducción y propagación del zancudo transmisor del dengue por lo tanto es necesario contribuir a la planeación y el desarrollo de actividades orientadas a proteger la salud y el entorno de la comunidad educativa María Montessori.

Objetivo general:

Despertar en los miembros de la Institución Educativa María Montessori, la conciencia ecológica y el amor hacia nuestros recursos naturales. Propiciando con ello el desarrollo de una cultura ambiental como estilo de vida dentro de la comunidad.

Objetivos específicos:

Contribuir a la formación de nuevos ciudadanos solidarios, tolerantes, responsables y críticos en el manejo de los recursos naturales, con miras a la construcción de una nueva sociedad.

Planear y desarrollar actividades orientadas a proteger la salud de la comunidad educativa María Montessori mediante el manejo de residuos sólidos, reforestación, prevención y control del dengue.

Marco teórico:

Que la Ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a los Ministerios del Medio Ambiente y de Educación Nacional, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo;

Que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación, y

Que de acuerdo con lo dispuesto en la misma Ley 115 de 1994, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.

Artículo 1: Institucionalización. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, Regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respeto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo a sus propias tradiciones.

Artículo 2: Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

Artículo 3: Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Metodología: EL PRAE de la Institución Educativa María Montessori se considera como generador de ambiente educativo favorable para que los estudiantes se

reconozcan como personas poseedoras de saberes y experiencias, permitiéndole interactuar en su entorno, vinculándose en acciones participativas que le sirven para el mejoramiento de necesidades colectivas en las que se producen situaciones de enseñanza – aprendizaje y en las que él construye su propio conocimiento.

Conscientes de la realidad ambiental se implementa el PRAE, mediante el liderazgo de un equipo que planea y ejecuta acciones creativas, generando cambios positivos en los miembros de la comunidad educativa con respecto a la valoración del ambiente escolar y de su entorno.

Las actividades en equipo contribuyen una de las formas más relevantes en el PRAE porque fomentan la valoración y la importancia del trabajo en el mismo, a través de acciones en sub - grupos en los que se designan funciones y responsabilidades para desarrollar las capacidades de cooperación, tolerancia, solidaridad, sentido de pertenencia, respeto y justicia; donde se propicia un intercambio de papeles para potenciar la participación comunitaria.

Para la recolección de información necesaria en el desarrollo del proyecto se implementan encuestas a la comunidad educativa y se tabulan. Se utiliza la observación directa y las entrevistas; se nombran monitores, líderes e integrantes del grupo ambiental con el apoyo y orientación de los docentes encargados.

Conformación del CEA (comité estudiantil Anti dengue) con un respectivo coordinador (docente) para que trabaje simultáneamente con el grupo ambiental.

Cronograma de actividades (anexar cuadro resumen):

Actividad	Objetivo	Fecha	Grupo	Responsables
• Programa de prevención y control del dengue.	Contribuir a la planeación y el desarrollo de actividades orientadas a proteger la salud de la comunidad educativa por parte del CEA.	Octubre 5 y 22 de 2012.	De sexto a once.	Julián Castaño (Secretaria de educación de Medellín)
• Ubicar dos cestas en cada salón de clases para biodegradables y no biodegradables.	Reciclar de forma correcta los residuos sólidos.	Enero 8 de 2013.	De cero a once.	Directores de grupo.
• Proyección de videos sobre la importancia de preservar el medio ambiente.	Sensibilizar a la comunidad educativa en la cultura ecológica y ambiental.	Por periodo escolar en el 2013 de acuerdo al cronograma de actividades.	De sexto a once.	Coordinadores del proyecto

<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de cercas vivas con limón ornamental alrededor de la institución y adopción de una planta de jardín por grados para ubicarla en el interior. 	Reforestar y ambientar la institución en el exterior e interior.	Desde enero a julio de 2013	Profesores y estudiantes encargados del proyecto.	Todos los grados desde sexto a once
---	--	-----------------------------	---	-------------------------------------

Recursos:

Talento humano

Secretaria de educación de Medellín

Secretaria de agricultura de Medellín

Secretaria de salud de Medellín

Económicos

Video Veán

Cestas para los residuos sólidos

Cartelera

Semillas de limón ornamental

Plantas de jardín para el interior de la institución

Abono

Materas

Bibliografía:

Dengue: Guías de atención para enfermos en la región de las Américas. Organización Panamericana de la salud y organización Mundial de la salud. La Paz, 2010.

Guía de atención Clínica del paciente con dengue. Ministerio de la protección social, instituto Nacional de salud y Organización Panamericana de la salud OPS/OMS. Bogotá, 2010.

Prevención del dengue desde el aula de clase: Guía practica para docentes. Alcaldía de Medellín, secretaria de salud. Medellín. 2009.

DUQUE G., Rubén Darío. Talleres de ecología: Proyectos conservacionistas.

Armenia, Colombia. Editorial AAG publicidad. 106p.

JARAMILLO PLITT, José. Manejo y conservación de los Recursos Naturales en el Trópico. UNESCO, OREALC. Santiago, Chile. 1.994.

TOBASURA , Isaías. Proyectos ambientales escolares. Editorial Magisterio.1999.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional Educación Ambiental. Bogotá D.C. ICFES. 1.991.

SUEN, Grabe. La Educación Ambiental en la Educación Técnica Profesional. UNESCO, OREALC. Santiago Chile. 1.989.

Anexos/evidencias (si existen):